

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el acceso a plazas de la Categoría Profesional de TÉCNICO AGROPECUARIO, ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA, ALIMENTARIA Y MEDIOAMBIENTAL (GRUPO III, NIVEL 5, ÁREA B) de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para 2021, convocadas mediante Orden 2394/2023, de 28 de septiembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM DE 13 de Octubre).

De conformidad lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 28 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 11 de diciembre), se comunica a ese Centro Directivo la celebración del segundo ejercicio de dichas pruebas selectivas, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: 5/6/2026

LUGAR: Centro de Formación de la DGFP, en c/Agustín de Foxá 4, EDIFICIO AQUA, 28036. Madrid

HORA: 16 h.

INSTRUCCIONES

- Para su identificación el día del examen las personas admitidas habrán de presentar inexcusablemente el original de su documento nacional de identidad, en soporte físico o digital en su versión “DNI COMPLETO, de su carné de conducir o de su pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.
- En caso de presentar el documento nacional de identidad en soporte digital la identificación de las personas admitidas quedará supeditada al correcto funcionamiento de los dispositivos móviles, a la disponibilidad de conexión a internet y al acceso en tiempo real a los sistemas de verificación de la Dirección General de la Policía.
- Dado que durante el desarrollo de los ejercicios no está permitida la utilización de ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier dispositivo que permita la recepción de señales de comunicación, la obligación de las personas admitidas de mantener sobre la mesa durante todo el tiempo de duración de las pruebas el documento identificativo, requerirá que éste necesariamente sea en formato físico.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de documentación ni de ningún dispositivo electrónico.

— Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a fecha de firma
La Secretaria del Tribunal

Documento firmado digitalmente por:HERNANDEZ MARTIN MERCEDES
Fecha:2026.05.21 13:01

A large black rectangular redaction box covering the signature area.

Fdo.: Mercedes Hernández Martín

**Dirección General de la Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**